*Emblemata,* 6 (2000), pp. 229-240

# EL ESCUDO GRANDE DE CARLOS III (3)

FERNANDO GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI*

En los volúmenes II y III de *Emblemata* (1996 y 1997) dimos a la luz el resultado de la particular investigación que iniciamos hace unos años sobre el *escudo grande* de la Monarquía, también llamado *escudo de Carlos III,* uno de los emblemas más bellos y armoniosos (y también peor conocidos) del patrimonio histórico español, con la satisfacción de haber visto como nuestras conclusiones sobre su génesis y posterior evolución histórica eran íntegramente asumidas por el Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía Faustino Menéndez Pidal —sin duda uno de los heraldistas más prestigiosos del actual panorama científico internacional— en la monumental obra colectiva *Símbolos de España,* publicada en 1999.[1]

Una de las cuestiones que en nuestro trabajo había quedado *abierta* era la fecha exacta de su última modificación, consistente en la introducción de los cuarteles de Jerusalén y Navarra, si bien considerábamos «tuvo que producirse forzosamente entre los años 1937 y 1940», estando Don Alfonso XIII en el exilio, puesto que el 12 de octubre de 1937 el *Gobierno de Burgos* emitió un billete de peseta en el que todavía figura el blasón tradicional (figura 1) y el 21 de agosto de 1940, el marqués de Torre de Mendoza, a la sazón secretario particular de Don Alfonso, ya utilizaba papel timbrado con el nuevo escudo, como lo demuestra una carta enviada al conde Zeininger de Borja, cuya copia amablemente nos ha facilitado el barón Pinoteau.

En cualquier caso, sobre el *escudo grande* podemos considerar acreditados los siguientes extremos:

a) Que su alteración más reciente se introdujo siguiendo fielmente el dictamen elaborado al efecto por el catedrático e historiador Elías Tormo Monzó (1869-1957), reproducido en el diario madrileño *El Imparcial* el 13 de agosto de 1924, pero realizado probablemente el año anterior (1923), dado que se muestra el nuevo escudo en una prueba de 1924 del

* Doctor en Derecho y Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Apartado de Correos 776. 50080 Zaragoza.

[1] Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1999, pp. 207-225.

EL BANCO DE ESPAÑA
1
1
PAGARÁ AL PORTADOR
UNA PESETA
BURGOS 12 DE OCTUBRE DE 1937
II AÑO TRIUNFAL
EL GOBERNADOR
EL INTERVENTOR
EL CAJERO
COEN & C. BANCONOTE MILANO (ITALIA)
1
B 0482320
BANCO DE ESPAÑA
1
PESETA
B 0482320
1
COEN & C. BANCONOTE MILANO (ITALIA)

Figura 1

billete del Banco de España de veinticinco pesetas (en su reverso, con data 1 de enero de 1924, como puede verse en *Catálogo especializado de billetes de España,* Madrid, Edifil, s.a., p. 65). Hemos podido constatar un intento de introducir el escusón con Navarra sin alterar el resto, de modo que se duplicaba Aragón, según puede advertirse en el volumen dedicado a España por la Editorial Espasa-Calpe en la edición de 1925 (en la encuadernación y en una lámina interior, firmada por Lapoulide, como mostramos en figura 2).

b) Que dichas innovaciones no llegarían a recibir nunca sanción oficial en la *Gaceta de Madrid.*

c) Que Don Alfonso decidió adoptar el *escudo de Tormo* una vez depuesto, tras la proclamación de la II República. Su heredero, Don Juan, lo utilizaría desde que asumiera la Jefatura de la Casa en 1941 y lo siguió usando a lo largo de toda su vida. Lo mismo puede decirse de su esposa, Doña María, de la que conservamos correspondencia privada con las armas reales completas datada con posteridad a 1993, año del fallecimiento del Conde de Barcelona.

d) Que la Real Academia de la Historia en informe emitido el 9 de julio de 1967 concluye que «debe subsistir el escudo grande de los 17 cuarteles» y aunque no se refiere expresamente a la reforma de Tormo se entiende que la da por sentada al precisar: «desde luego el escudo de Navarra en el eslabón del abismo llevará el punto o esmeralda verde».[2]

El hecho de que la modificación del *escudo grande* no llegara a ser aprobada mediante disposición legal alguna durante la Monarquía alfonsina resultó determinante, a mi juicio, para que las autoridades franquistas, al imprimir en 1937 el precitado billete de una peseta, decidieran dejar las cosas como estaban, estampando el mismo modelo de blasón que había adoptado Carlos III en 1760.

No obstante, y pese al silencio administrativo aludido, el escudo proyectado por Tormo comenzó a divulgarse en soportes diversos a mediados de los años veinte, como lo demuestran los testimonios que por riguroso orden cronológico referimos a continuación:

a) Tres soberbios diplomas policromados dedicados a los capitanes Rafael Martínez Estévez y Eduardo González Gallarza «en prueba de su muy elevado espíritu en el vuelo Madrid-Manila», y al comandante Ramón Franco Bahamonde, cuyos originales se conservan en el Museo del Ejército y en el de Aeronáutica de Cuatro Vientos (Madrid), en los que consta la firma del pendolista «Joseph Ordóñez Valdés. Fecit. MCMXXVI». En los tres aparece el escudo (figura 3).

---

[2] «Informe a petición del Alto Estado Mayor de banderas, insignias y distintivos», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* vol. CLX (1967), p. 56.

Figura 2

PLVS
VLTR
EL ARMA DE INFANTERÍA AL
CAPITÁN DON RAFAEL MAR
TINEZ ESTÉVEZ, EN PRVE-
BA Ð SV MVY ELEVADO ESPÍRITV
EN EL VUELO MADRID-MANILA.
TOLEDO. 10. VII. 26.

Figura 3

b) El mismo artista es el autor de un bellísimo libro manuscrito —el Libro de Oro (255 x 380 mm) para el reflejo de las visitas de honor (la primera firma es de Alfonso XIII, el 5 de junio de 1930)— que se exhibe actualmente en una vitrina del Museo de la Academia General Militar de Zaragoza (figura 4a), en cuya primera página está también dibujado el escudo grande (figuras 4b y 4c).

c) Una fotografía de la revista *Mundo Gráfico,* publicada el 2 de abril de 1930, en la que puede apreciarse claramente a un oficial de la Guardia Civil, con uniforme de gala, portando al hombro una bandera bordada con el nuevo escudo. Al pie de la foto se precisa «Valencia. La bandera y estandarte de la Guardia Civil, a los que les ha sido impuesta la Gran Cruz de Beneficiencia».

d) Una fotografía particular con la dedicatoria «Barcelona a 3 de agosto de 1930» escrita a mano, en cuya orla impresa, en la parte inferior, está grabado el escudo grande sostenido por dos dragones alados. La orla es de la casa «Rovira, San Pablo 8, junto a las Ramblas, Barcelona», si bien su uso también se había extendido a otros fotógrafos, como hemos podido comprobar.

e) Una bandera de España perteneciente a los somatenes armados de la 1ª Región (Madrid), tipo cuadra, de 1,5 m. x 1,5 m., depositada en el Museo del Ejército, en cuyo centro lleva bordado el escudo grande con el toisón y corona real cerrada. Aunque desconocemos la fecha exacta en la que fue confeccionada, podemos fijarla sin ningún reparo en el periodo 1925-1930[3] (figura 5). Debemos apuntar que los somatenes de la 5ª Región (Aragón) utilizaron en la cubierta de sus boletines la disposición en cuarteles (figura 6) que publicó la Enciclopedia Espasa-Calpe, según indicábamos anteriormente.

f) Un pergamino con la ubicación protocolaria de los comensales que se sentaron en el banquete ofrecido en el Gran Hotel de Roma el 14 de enero de 1935 con motivo de la boda de la Infanta Beatriz con don Alessandro Torlonia, príncipe de Civitella-Cesi. Aparece reproducido en el *Almanaque Monárquico de Bolsillo 1936** y en su parte superior central está pintado el escudo completo con los cuarteles de Jerusalén y Navarra; se incluyó también en la cubierta y portada del *Discurso pronunciado por S. M. el Rey Don Alfonso XIII en el banquete celebrado en Roma el día 12 de Octubre con ocasión de los Reales desposorios y velaciones de S. A. R. el Príncipe de Asturias con S. A. R. la Princesa Doña María de las Mercedes Cristina de Borbón y Orleans. Contestación al pronunciado por Don José Mª*

[3] Museo del Ejército de Madrid. Inventariada con el n° 93.439. Agradecemos esta información al vexilólogo aragonés Luis Sorando.

[4] Imprenta Sáez Hermanos. Madrid.

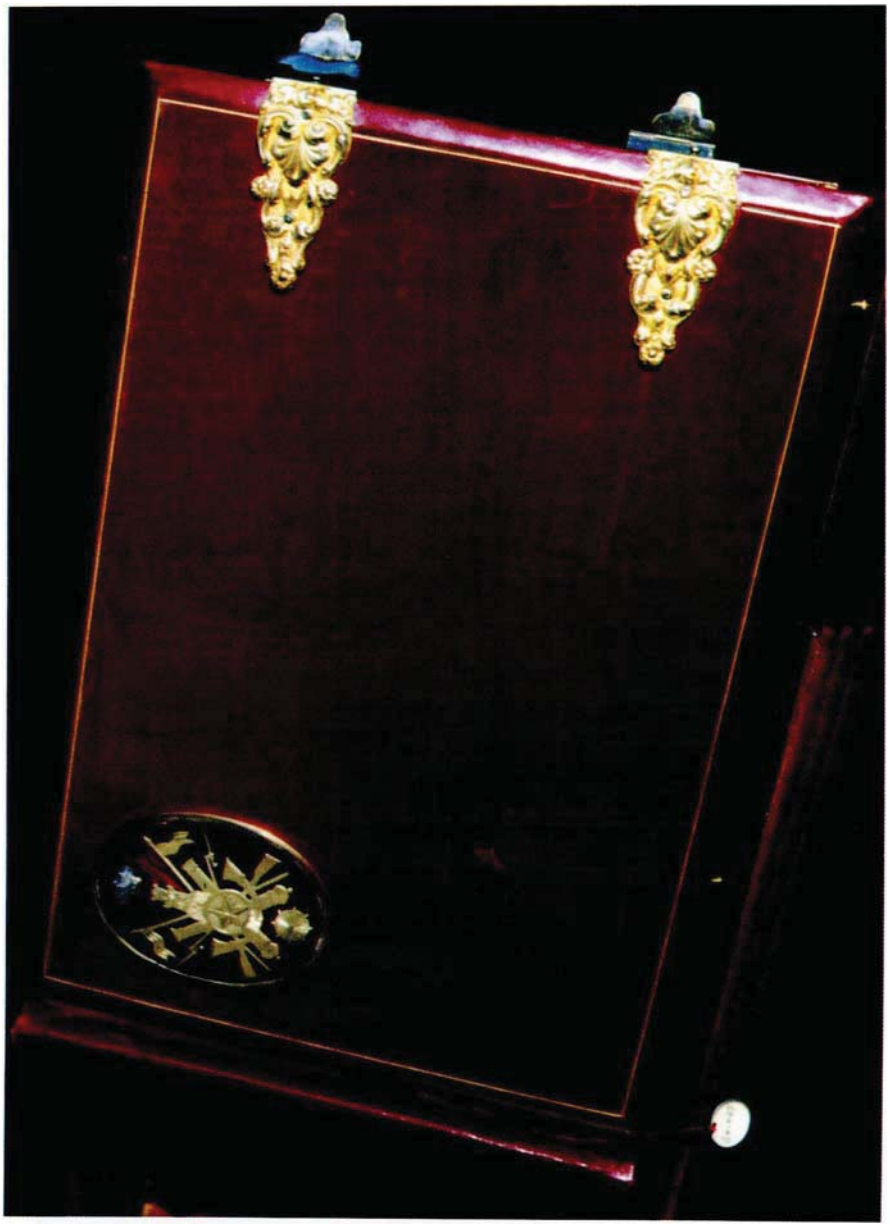

Figura 4a

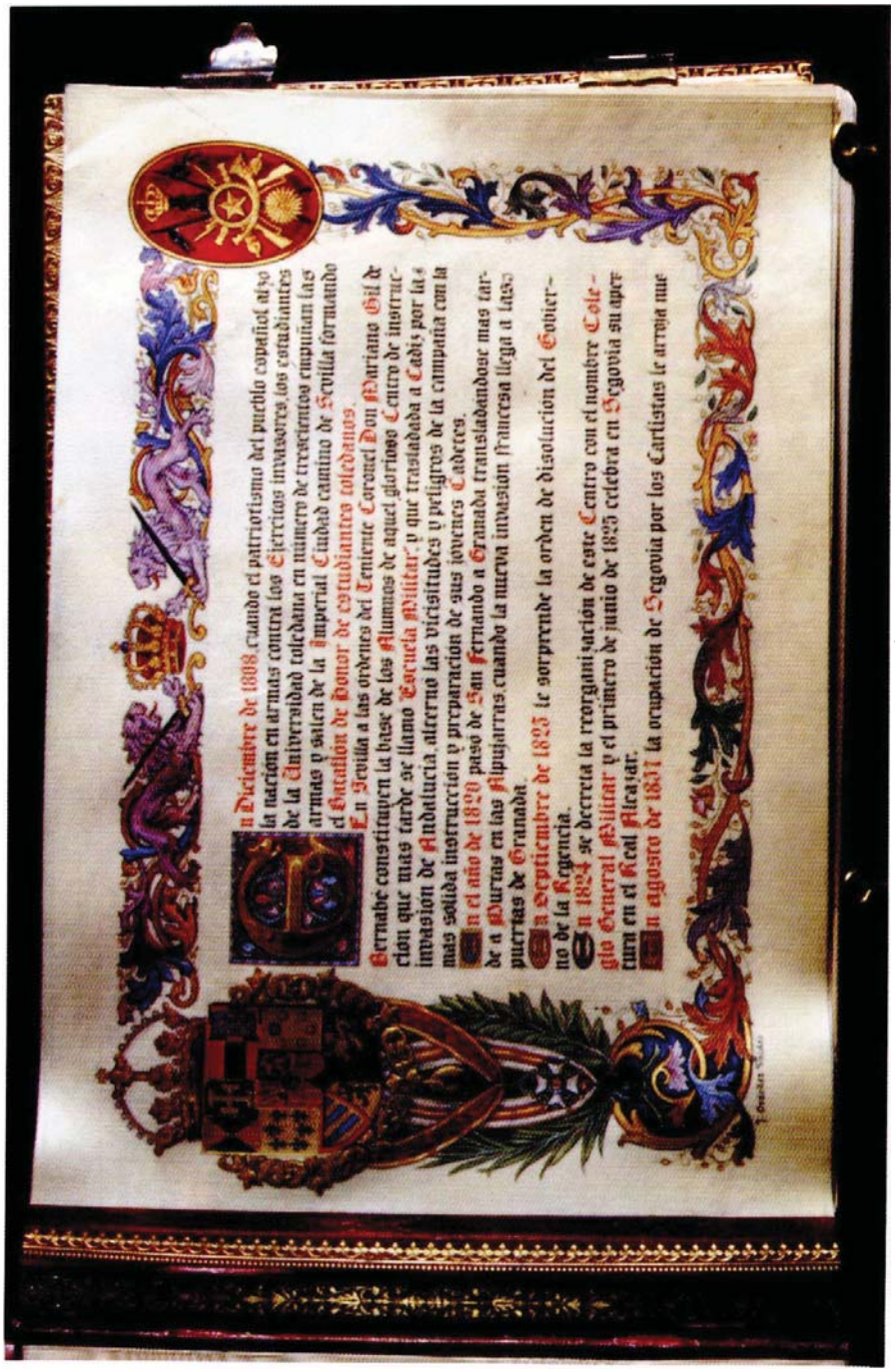
En Diciembre de 1808, cuando el patriotismo del pueblo español alzo
la nacion en armas contra los Ejercitos invasores, los estudiantes
de la Universidad toledana en numero de trescientos empuñan las
armas y salen de la Imperial Ciudad camino de Sevilla formando
el Batallon de Honor de estudiantes toledanos.
En Sevilla a las ordenes del Teniente Coronel Don Mariano Gil de
Bernabe constituyen la base de los Alumnos de aquel glorioso Centro de instruc-
cion que mas tarde se llamo Escuela Militar, y que trasladada a Cadiz por la
invasion de Andalucia, afronto las vicisitudes y peligros de la campaña con la
mas solida instruccion y preparacion de sus jovenes Cadetes.
En el año de 1820 paso de San Fernando a Granada trasladandose mas tar-
de a Murtas en las Alpujarras cuando la nueva invasion francesa llega a las
puertas de Granada.
En septiembre de 1823 le sorprende la orden de disolucion del Gobier-
no de la Regencia.
En 1824 se decreta la reorganizacion de este Centro con el nombre Cole-
gio General Militar y el primero de junio de 1825 celebra en Segovia su aper
tura en el Real Alcazar.
En agosto de 1837 la ocupacion de Segovia por los Carlistas le arroja nue

Figura 4b

n Dic
la nac
de la
arma
el Bat
En S
Bernabé constituyen
cion que mas tarde
invasion de Andalu
mas solida instruccio
En el año de 1820
de a Murtas en las A
puertas de Granada.
En septiembre d
no de la Regencia.
En 1824 se decret
gio General Militar
tura en el Real Alcaz
En agosto de 18
J. Ordoñez Valdes

Figura 4c

*Pemán, Diputado a Cortes. Los precede una breve crónica de Don Eugenio Montes* (Burgos, Aldecoa, 1935).

Las razones por las cuales el proyecto de Tormo no llegó a oficializarse las ignoramos. Muy posiblemente la polémica suscitada sobre el asunto con otros influyentes colegas poco partidarios de la supervivencia del escudo de Carlos III tuvo que ver con ello. Resulta significativo a este respecto que los artículos 33 y 35 del *Proyecto Oficial Definitivo de Estatuto Nobiliario* (1929) no mencionasen el *escudo grande* y que los reyes de armas Félix de Rújula y José de Rújula —abuelo y nieto respectivamente, ambos *decanos* del Cuerpo y participantes activos en los trabajos preparatorios del *Estatuto*— coincidiesen en que «el escudo personal de S.M. el Rey será solamente en azur las tres lises con la bordura roja, timbrado de la misma Corona Real».[5]

De todo lo expuesto cabe concluir que la innovación del *escudo grande* propuesta por Tormo en 1923 (?) no tuvo reconocimiento *oficial* hasta que Alfonso XIII, titular de los derechos de la Dinastía, la hizo suya en el exilio, si bien se había divulgado en diplomas, banderas y documentos varios desde, al menos, 1926. Y que su uso ha tenido continuidad ininterrumpida hasta nuestros días, antes y después de la Constitución de 1978, habida cuenta que fue utilizado por el Conde de Barcelona primero y por Doña María después.

Si a estas circunstancias sumamos el dictamen favorable de 1967 de la Real Academia de la Historia, no acertamos a comprender las dudas y reservas que en ciertos ámbitos sigue suscitando, así como la utilización por parte de algunos organismos públicos del modelo primitivo, anterior a la reiterada reforma, cuyo testimonio más antiguo parece ser el mencionado billete de 1924.[6]

---

[5] Vid. F. García-Mercadal. «El escudo grande de Carlos III», *Emblemata* (1996), pp. 255-257.

[6] Mi reconocimiento a los doctores Guillermo Redondo y Leonardo Blanco por sus aportaciones y sugerencias en este trabajo.

Figura 5

BOLETIN OFICIAL
DE LOS
SOMATENES ARMADOS
5ª REGIÓN

Año V. — ZARAGOZA, DICIEMBRE 1928. — Núm. 56

Figura 6